

	FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO	Acta: 22ª reunión
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	Fecha: 22/01/2014

Asistentes:

Presidente: D. Vicente Pérez Gutiérrez

Secretaria: D^a. Adelaida Ciudad Gómez
(RSGIC)

Vocales:

- D^a. Alicia Rivero Campa
(Administradora)
- D. José Manuel Rodríguez García
(Coordinador de Turismo)
- D. Esteban Pérez Calderón
(Coordinador de ADE)
- D. José Luis Coca Pérez
(Coordinador de FICO)
- D. José Manuel Hernández Mogollón
(Coordinador de MUAORT)
- D^a. Aida Ortega Martín
(Alumno delegado del Centro)
- D. Jaime Jaraquemada Díez-Madroñero
(PAS)

A las 10:00 horas del día 22 de enero de 2014, se reúne la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, previamente convocada, en la Sala de Juntas de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del señor decano.
3. Aprobación de las Memorias de Calidad de las Titulaciones_Curso 2012-2013
- 4- Aprobación de la Memoria de Calidad del Centro_Curso 2012-2013.
5. Revisión de los Principios y objetivos de Calidad del Centro y elaboración de una propuesta
6. Ratificación solicitudes de reconocimiento de créditos de asignaturas/titulaciones
7. Aprobación de la propuesta de un encargado de la página web del centro
8. Situación de la carta de servicio.
9. Aprobación criterios de valoración y calificación para el MUAORT
10. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se abre la sesión y se procede a la lectura del acta anterior. Una vez leída, se aprueba por unanimidad el Acta nº 21.

2. Informe del Señor Presidente.

El señor presidente informa:

- Hay que hacer una tabla de convalidaciones de las diferentes titulaciones, pide a los coordinadores de las CCT que digan una fecha pero hay que hacerla.
- Recuerda a las CC de Turismo y CC de ADE debe plantear y presentar argumentos para poder cambiar los códigos de las asignaturas que aun siendo diferentes tienen el mismo código.
- Las prioridades las pone el equipo decanal y sobre todo Rectorado.
- Los coordinadores de las CCT tienen que enviar la información a incluir en la página web del SIAA.
- Las convalidaciones es un tema muy delicado y es necesario tener mucho cuidado.

3. Aprobación de las Memorias de Calidad de las titulaciones_Curso 2012-13.

La Comisión de Calidad del Centro aprueba por unanimidad la:

- Memoria de Calidad de ADE

	FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO	Acta: 22ª reunión
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	Fecha: 22/01/2014

- Memoria de Calidad de FICO
- Memoria de Calidad de TURISMO
- Memoria de Calidad de MUAORT
- Memoria de Calidad de MUI

Las Memorias de Calidad de las Titulaciones serán enviadas a Junta de Facultad para su aprobación.

4. Aprobación de las Memorias de Calidad del Centro_Curso 2012-13.

La Comisión de Calidad del Centro aprueba por unanimidad la Memoria de Calidad del Centro.

La Memoria de Calidad del Centro será enviada a Junta de Facultad para su aprobación.

5. Revisión de los Principios y objetivos de Calidad del Centro y elaboración de una propuesta

La Comisión de Calidad del Centro tras realizar una revisión de la política y objetivos de calidad de la Facultad, aprueba realizar una propuesta a la Junta de Facultad:

POLÍTICA DE CALIDAD

El equipo decanal de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de la Universidad de Extremadura es consciente de la importancia que juegan los procesos de calidad en la formación, de sus egresados. En este contexto, entendemos que, desde el punto de vista estratégico, la implantación de una cultura de calidad y su actualización continua, permite conseguir, mantener y actualizar las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados, consiguiendo que sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. En nuestro caso, entendemos que este compromiso es prioritario debido a la confianza que han depositado en nuestra Facultad desde el momento en el que nos concedieron un aumento significativo en las titulaciones, confianza que nos compromete a establecer una adecuada política de calidad en el desarrollo de un nuevo escenario para nuestra Facultad.

El equipo decanal está concienciado de la necesidad de satisfacer todas, o por lo menos, la mayoría de las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria: estudiantes y usuarios internos o externos. Para alcanzarlo estimamos necesario mejorar la cultura de calidad, utilizando los medios precisos para la actualización de la misma, mediante la adecuación a la legalidad vigente autonómica, estatal y europea, comprometiéndose a aprovechar todos los recursos humanos, técnicos y económicos presentes y futuros que pueda tener a su disposición.

En la búsqueda de cumplirlo, el equipo decanal de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de la Universidad de Extremadura entiende que se deben establecerse una serie de directrices en la búsqueda de la consecución de nuestra política de calidad y de los objetivos específicos encaminados a su consecución.

1. Establecer, como norma de conducta, un compromiso permanente de mejora continua. Proponer, implantar y revisar las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias para lograr una cultura de calidad.

	FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO	Acta: 22ª reunión
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	Fecha: 22/01/2014

2. Implicar y hacer partícipe a todo el personal que desarrolla sus actividades en la Facultad de la política de calidad para conseguir una mejora continua en todas sus actividades y la implicación de toda la Facultad en este proceso. Todo ello mediante una “pedagogía” continua para todos y cada uno de los miembros: personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantes.
3. Difundir interna y externamente la política y objetivos específicos de calidad, consensuados y aprobados por los órganos colegiados de la Facultad.
4. Fomentar la formación continua adecuada, en función de las actividades y servicios que desarrollen, a todo el personal docente e investigador, personal de administración y servicios, así como facilitar y favorecer la consecución de los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad en la línea de la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
5. Establecer una sistemática de actuación canalizando la recogida de información, la evaluación y revisión de la misma, de manera que permitan tomar decisiones mejor fundamentadas y más eficaces.
6. Corroborar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado periódicamente.
7. Promover la internacionalización de la Facultad y que este proceso abarque toda la comunidad académica de la Facultad.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Los objetivos de calidad específicos serán los siguientes:

CRITERIO 1. Garantía de la calidad de los programas formativos.

OBJETIVOS: Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y postgrado que se impartan en la Facultad a través de las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones

COMPROBACIÓN: Existencia de documentos en los que se debata sobre los programas formativos. (Actas de las CCT y Memorias de Calidad de las titulaciones)

CRITERIO 2. Acciones para orientar la enseñanza a los estudiantes.

OBJETIVO: Realizar acciones con la finalidad fundamental de favorecer el aprendizaje del estudiante y que las comisiones correspondientes se responsabilice de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes

COMPROBACIÓN:

Existencia de procedimientos escritos, aprobados y difundidos para la acogida y orientación del estudiante, captación, prácticas externas y movilidad.

	FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO	Acta: 22ª reunión
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	Fecha: 22/01/2014

Existencia de documentos en los que se debata sobre el programa de acogida y orientación del estudiante (Memoria de evaluación de las Actividades de Orientación del Centro), captación de estudiantes (Memoria de evaluación de las actividades de captación del centro), programa de prácticas externas (Informe de evaluación de la gestión de las prácticas del centro) y movilidad (Informe de evaluación de la gestión de la movilidad de estudiantes del centro).
Que la normativa que afecta a los estudiantes esta publicada en la página web.

CRITERIO 3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia.

OBJETIVO: Facilitar el acceso de los profesores y personal de administración y servicios a la formación, según sus respectivas actividades.

COMPROBACIÓN: Asistencia y participación del PDI y PAS a los cursos de formación permanente.

CRITERIO 4. Gestión y mejora de los recursos y servicios

OBJETIVO: Mejorar los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad extremeña.

COMPROBACIÓN: Existencia de documentos en los que se debata sobre la gestión de los recursos y servicios (Memoria Económica).

CRITERIO 5. Resultados del aprendizaje

OBJETIVO: Compromiso con la mejora de los indicadores académicos: tasas de abandono, tasas de rendimiento, tasas de éxito y disminución de la duración media de los estudios.

COMPROBACIÓN: Existencia de documentos donde se analicen los indicadores académicos de los programas formativos (Actas de las CCT y Memorias de Calidad de las titulaciones).

CRITERIO 6. Publicación de información sobre las titulaciones y planes formativos.

OBJETIVO: Publicar periódicamente información relativa a las titulaciones del centro y su desarrollo.

COMPROBACIÓN:

Publicación de información actualizada sobre las titulaciones y los Planes formativos en la página web del centro.

Publicación de las Memorias e informes de las diferentes comisiones.

CRITERIO 7. Internacionalización y movilidad.

OBJETIVO: Favorecer la movilidad de estudiantes, así como fomentar el diseño y oferta de títulos conjuntos con otras universidades del Espacio Europeo de Enseñanza Superior

	FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO	Acta: 22ª reunión
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	Fecha: 22/01/2014

COMPROBACIÓN: Informe de evaluación de la gestión de la movilidad de estudiantes.

6. Ratificación solicitudes de reconocimiento de créditos de asignaturas/titulaciones

El coordinador de la Comisión de Calidad de FICO realizada una propuesta, y el presidente de la Comisión del centro señala que la comisión de Calidad de FICO debe revisar las convalidaciones ya que se han detectado algunas incidencias.

7. Aprobación de la propuesta de un encargado de la página web del centro

El Vicerrector de Docencia ha comunicado que hay que nombrar un administrativo que se encargue de la pagina Web del centro y otro que actúe como apoyo al ACREDITA y como esto depende de la Administradora se le da la palabra.

La administradora nombra a D. José Ramón Maroto como administrativo de apoyo para el ACREDITA, queda pendiente que la administradora del centro nombre un encargado de la página Web.

8. Situación de la carta de servicio de las unidades del centro

Se le pregunta a la Administradora cual es el estado de la Carta de Servicios de las unidades del centro, ya que las Unidades de los Centros Universitarios constituyen una Unidad Funcional integrada en la Estructura Orgánica de la Gerencia de la Universidad, y cada Unidad de Centro Universitario consta de una Secretaría Administrativa y de una Unidad de Servicios Comunes, estructuras con dependencia directa de la persona titular del puesto de Administrador/a de Centro.

La carta de servicio es un documento escrito a través del cual las unidades administrativas (o de servicios) informan públicamente a sus usuarios de los servicios que presta, así como de los compromisos de calidad asumidos en tal prestación. Es el Jefe de la unidad de servicio (administradora del centro) correspondiente el responsable de la elaboración de la Carta y de mantener actualizado el contenido de la misma.

La administradora del centro informa que ya está colgada en la página Web del centro.

9. Aprobación criterios de valoración y calificación para el MUAORT

La Comisión de Calidad del MUAORT está trabajando en ello y se va a consensuar en la reunión conjunta de la comisión con los profesores para que todos participen. Se prevé que para finales de febrero estará.

10. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Responsable de Calidad:

- Cada comisión de calidad de la titulación debe revisar y actualizar la información colgada en el apartado reservado a su comisión en la página web del centro:
 1. MIEMBROS,
 2. ACTAS (deben incluirse asistentes, orden del día y los acuerdos),

	FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO	Acta: 22ª reunión
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	Fecha: 22/01/2014

3. INDICADORES (utilizados para realizar la memoria): ESTADÍSTICAS E INDICADORES UNIVERSITARIOS, INSERCIÓN LABORAL, ENCUESTA SATISFACCIÓN GENERAL CON LA TITULACIÓN e INFORMACIÓN SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON EL PROFESORADO),
 4. MEMORIAS DE LA TITULACIÓN (la aprobada finalmente por la Junta de Facultad),
 5. OTROS DOCUMENTOS.
- Se pregunta a la administradora si se ha creado un equipo de trabajo (3 a 6 personas) que se constituirá como Comisión de Calidad de la unidad correspondiente, cuyas funciones serán la ejecución y evaluación de la Carta de Servicios. La administradora contesta que no pero que preguntara a la gerencia sobre este tema para constituirla.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, en Cáceres, a veintidós de enero de 2014.

VºBº PRESIDENTE COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

D. Vicente Pérez Gutiérrez



D. Adelaida Ciudad Gomez

